



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, ABRIL 27 del 2011

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA

DECRETO N° 3876 _/

VISTOS :

La solicitud de Patente N° 82 de fecha 17.01.2011, presentada por Don (a) SOCIEDAD CONCESIONARIA DE LOS LAGOS S.A. con domicilio particular [REDACTED]

El Informe Interno N° 138 de fecha 15.02.2011 de la Dirección de Obras Municipales.

Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado N° 344 de fecha 27.04.2011, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. N° 2103 del 26.04.2011 en que asumen subrogancia diferentes funcionarios de las unidades, por el año 2011

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTORGASE a Don (a) SOCIEDAD CONCESIONARIA DE LOS LAGOS S.A., Rut 96.854.510-8, con domicilio particular en [REDACTED] la Patente Comercial de MANTENCION Y EXPLOTACION DE OBRAS PUBLICAS, ROL N°2-15134, que funcionará en KM. 917 AS de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 27.04.2011 correspondiente al 1ER Semestre del año 2011

ANOTARSE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

**YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL**



**LUZ VICTORIA BAEZ MARTINEZ
DIRECTOR ADMINIST.Y FINANZAS(s)**

LVBM/YJUR/BNGY/shd.

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)